



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN SUPERIOR 2308

28 de febrero de 2019

Por la cual se aprueban los Estados Financieros de la Universidad de Antioquia, para la vigencia fiscal del año 2018.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el literal t, del artículo 33 del Acuerdo Superior 1 del 5 de marzo de 1994, Estatuto General, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El literal t. del artículo 33 del Acuerdo Superior 1, Estatuto General, establece que, entre las funciones del Consejo Superior Universitario, está la de *examinar y aprobar anualmente, previo informe del Rector, los Estados Financieros de la Institución.*
2. El Rector presentó ante la Corporación los Estados Financieros correspondientes a la vigencia del año 2018, y solicitó a la Corporación su aprobación, previa revisión y conceptos favorables de la Oficina de Auditoría Institucional (CCSCI-2019-01 del 26 de febrero de 2019), y de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros del Consejo Superior (relatoria 142 del 28 de febrero de 2019), y análisis del Comité Institucional Coordinador de Control Interno, (acta 261 del 28 de enero de 2019).
3. Tanto la información como el procedimiento que se ha surtido, previo a la aprobación de los Estados Financieros correspondientes a la vigencia del año 2018, se encuentran conformes a la Ley y a las normas universitarias, y en particular a lo establecido en el Decreto 648 de 2017, y el Acuerdo Superior 350 de 2007.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los estados financieros de la Universidad de Antioquia correspondientes a la vigencia fiscal del año 2018, y autorizar la publicación de los mismos.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Resolución Superior 2308-2019

2

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Presidente

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria

Nestor S. J. J.
Dec. educac.

40027